

A LA MESA DEL CONGRESO

DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ y DOÑA MÍRIAM NOGUERAS Y CAMERO, en su calidad de Diputadas del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Ministerio de Defensa ha levantado la suspensión de funciones del Guardia Civil condenado por la sentencia de La Manada, en aquél momento hubo un total desacuerdo por considerar "abuso sexual" una violación grupal. El Boletín Oficial de la Defensa (BOD) publica el 17 de julio la reincorporación al servicio "por imperativo legal" pero no se le asignará destino.

¿Ha abierto un expediente el Ministerio de Defensa sobre la situación del Guardia Civil condenado por la sentencia de La Manada al objeto de expulsarlo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2018

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada
Partit Demòcrata

Míriam Nogueras i Camero
Diputada
Partit Demòcrata